



La siguiente definición fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio REAJ, celebrada el 14 de marzo de 2023 en Valencia.

DEFINICIÓN / CONCEPTO DE

ALBERGUE JUVENIL - ALBERGUE REAJ:

Instalación fija que, de forma permanente o temporal, se destina al alojamiento, como lugar de paso, de estancia o de realización de una actividad a personas, preferentemente o exclusivamente jóvenes, de forma individual o colectiva.

Deben cumplir lo dispuesto en la correspondiente normativa local, regional, nacional o supranacional que les sea de aplicación, sin perjuicio de las condiciones establecidas en la normativa general sanitaria, alimenticia, de seguridad, medioambiental, de accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas y en cualquier otra legislación sectorial que pudiera ser aplicable.

Así mismo, las instalaciones tendrán que cumplir también con las directrices marcadas tanto por REAJ como por Hostelling International.

Los albergues son mucho más que un lugar donde alojarse, diferenciándose así de lo que comúnmente se conoce como alojamiento turístico y/o hotelero. Son lugares ideados y diseñados para favorecer el encuentro de personas de la misma o de diferentes nacionalidades y culturas, generando así un clima y ambiente de convivencia que posibilita el intercambio cultural y experiencias compartidas. De esta forma, los albergues contribuyen activamente a la educación, fomentan el conocimiento, el entendimiento mutuo y el respeto hacia personas de otros lugares del mundo.

Estas instalaciones propician la movilidad juvenil y el desarrollo de actividades culturales, deportivas, turísticas, formativas, de tiempo libre o simplemente recreativas, ofreciendo servicios de alojamiento y manutención en condiciones especiales y fomentando estilos de vida saludables. En ellos predomina la realización de actividades sociales y zonas comunes en las que se fomenta la interacción entre personas promoviendo una mayor comprensión, tolerancia y nuevas formas de cooperación, especialmente entre la juventud.

En los albergues no se hace distinción ninguna de raza, nacionalidad, religión, sexo, género, clase social, u opinión política y se promueve la inclusión y la protección del medio ambiente, con el objetivo de conseguir un mundo más sostenible, accesible, justo, tolerante y pacífico para crear una sociedad mejor a través del conocimiento de otras realidades.